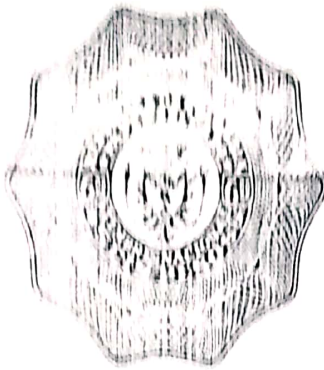


00 06184851

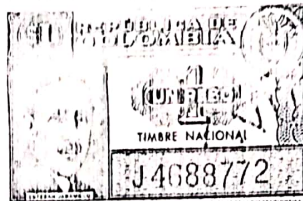
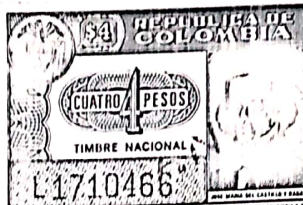


" RESOLUCION - Sobre personería jurídica.-----
República de Colombia - Poder Ejecutivo.-----
Visto el memorial elevado al Ministerio de Go- -
bierno por el señor Marcelino Uribe con fecha 15
de octubre último, en el cual solicita persone-
ría jurídica para la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE

PAUL de Sonsón, y teniendo en cuenta que los Estatutos de dicha -
Sociedad no tienen nada que sea contrario al orden ni a las buenas
costumbres, antes bien la asociación se propone el fomento de la -
caridad y otros fines esencialmente piadosos, -- SE RESUELVE: -----
Concédase personería jurídica a la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL,
de Sonsón, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de
la Constitución y 30 de la Ley 153 de 1887.----- Comuníquese
y publíquese.-----Dada en Bogotá a 9 de noviembre de 1906.-----
El Presidente de la República, R. REYES.-----El Sub-Secretario de
Gobierno, encargado del Despacho, Luciano Herrera".-----

La presente copia es auténtica, tomada del Diario Oficial
No. 12.310 de 30 de noviembre de 1906, que reposa en el Archivo Ge-
neral del Departamento.-

Medellín, a 13 de abril de 1976.-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
MEDELLIN

JOSE IGNACIO MORENO OSORIO
JEFE GRUPO DE ARCHIVOS.